

En términos de la Base Décima Quinta de la Convocatoria JE-10/2024, respecto al concurso interno de oposición para ocupar una plaza vacante de Juez de Ejecución de Sanciones Penales, el Consejo de la Judicatura informa sobre las claves de los concursantes que acreditaron el examen teórico con 80 puntos o más:

**LISTA DE LAS CLAVES DE LOS CONCURSANTES QUE
ACREDITARON EL EXAMEN TEÓRICO**

No.	Clave
1	JE-10-2024-E1-01
2	JE-10-2024-E1-02
3	JE-10-2024-E1-03

De conformidad con lo establecido en las Bases Décima Quinta y Décima Octava de la Convocatoria JE-10/2024, únicamente las personas que acreditaron el examen teórico y que aparecen en la lista anterior, deberán presentarse a la aplicación del examen práctico, de acuerdo a lo siguiente:

Día de aplicación: 10 de julio de 2024.

Horario: 9:00 horas.

Lugar: Aulas del Instituto de Especialización Judicial, ubicado en el Edificio Modular, en Circuito Moisés Solana número 1001, Colonia Prados del Mirador, Santiago de Querétaro, Qro.

Registro de asistencia: 8:30 horas, la cual cerrará a las 9:00 horas, sin excepción alguna; una vez cerrado el registro, ningún participante podrá ingresar al examen.



CONVOCATORIA JE-10/2024 JUEZ DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES



Los concursantes que no obtuvieron el puntaje mínimo aprobatorio, podrán interponer el recurso de inconformidad, en términos de lo dispuesto por los artículos 84 a 88 del Reglamento de Carrera Judicial del Poder Judicial del Estado de Querétaro, conforme lo establece la Base Décima Séptima de la convocatoria de mérito.

Aprobada en el Salón de Plenos del Histórico Palacio de Justicia, de la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, el 25 de junio de 2024. Rúbricas.

El Secretario Técnico, Víctor Manuel Romo Bonilla, con fundamento en el artículo 145, fracciones I y XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Querétaro, CERTIFICA que la **lista con las claves de los concursantes que acreditaron el examen teórico**, relativa a la Convocatoria JE-10/2024, respecto al concurso interno de oposición para ocupar una plaza vacante de Juez de Ejecución de Sanciones Penales, fue emitida por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Querétaro, integrado por la Magistrada Presidente Mariela Ponce Villa, así como por los Consejeros Edgardo Saúl Contreras Arias, César Manuel Segura Tirado, Arturo Ugalde Rojas y Juan Manuel Vera Vázquez, el día 25 de junio de 2024. Santiago de Querétaro, Querétaro, a 26 de junio de 2024. Rúbrica.

